



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5439	12/06/2013
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1030

Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral / Anual (R.I. - P.).

Nos dirigimos a Uds. en relación con las disposiciones relacionadas con el Régimen Informativo de referencia, vinculadas con las prácticas de incentivos económicos al personal de las entidades financieras, difundidas por las Comunicaciones "A" 5293 y 5435 respectivamente.

Al respecto les hacemos llegar la hoja del Texto Ordenado que reemplaza a la oportunamente provista.

Les recordamos que excepcionalmente la nota 20 (archivo P028_000.pdf) deberá incluirse en la presentación correspondiente al cuarto trimestre de 2013.

Posteriormente, la citada nota se informará – con periodicidad anual – junto con los Estados Contables correspondientes al cierre de ejercicio económico.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 12. Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral / Anual.

Nombre del archivo	Título	Subtítulo	Condiciones para ser exigidas
P021_000.pdf	Nota por Incumplimientos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito.		Según corresponda.
P022_000.pdf	Detalle de Títulos Públicos cuya posición final represente más del 5% del total del rubro y que no correspondió consignar en el Anexo A.		Según corresponda.
P023_000.pdf	Impuesto a la ganancia mínima presunta.		Si se declaró la partida 0107080000 del informe 001 con saldo para el período 2.
P024_000.pdf	Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo.		Según corresponda.
P025_000.pdf	Políticas de gerenciamiento de riesgos.		Obligatorio en cierre de ejercicio.
P026_000.pdf	Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes.		Siempre.
P027_000.pdf	Aumentos de capital sujetos a autorización.		Según corresponda.
P028_000.pdf	Política de transparencia en materia de Gobierno Societario.		Obligatorio en cierre de ejercicio. (Primer presentación obligatoria: 31/12/13)
P100_000.pdf	Informe/dictamen del auditor externo.		Siempre.
P200_000.pdf	Informe de la Comisión Fiscalizadora/Consejo de Vigilancia.		Obligatorio en cierre de ejercicio. Para sucursales de bancos extranjeros consignar "No corresponde enviar".
P300_xxx.pdf	Notas al pie de los informes.		Según corresponda.

Se informará en el archivo P300-xxx.pdf cualquier aclaración que estimen pertinente y que no estuviera comprendida en los archivos anteriores, reemplazando en el nombre del archivo las tres últimas posiciones por una numeración correlativa comenzando con 000.

De resultar necesario crear nuevos subtítulos, los archivos se numerarán correlativamente a partir de los creados en la tabla precedente para cada título.